



UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Quilmes, 17 de junio de 1999

VISTO el traspaso de los alumnos de la Carrera Tecnicatura en Administración Hotelera a la Licenciatura en Administración Hotelera, y

CONSIDERANDO:

Que los alumnos de la carrera mencionada en el VISTO de la presente se encuentran en un período de transición .

Que es tradición de esta Casa de Altos Estudios facilitar el traspaso de los alumnos de los planes anteriores a 1997 a las nuevas curriculas.

Que se necesita de una mayor flexibilidad para que aquellos alumnos puedan rendir los exámenes finales que adeuden y de esta manera culminar su traspaso.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Evaluación de Antecedentes y Posgrado del Consejo Superior, ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

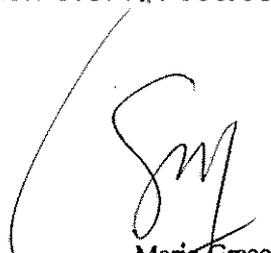
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Habilitar a los alumnos de la Tecnicatura en Administración Hotelera a rendir los exámenes finales correspondientes a las asignaturas cuya cursada vence el 31 de julio de 1999, hasta el llamado de febrero del 2000 inclusive.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Resolución C.S. Nº: 035/99


Mario Greco
VICERRECTOR
Gestión y Planeamiento
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Ing. Julio M. Villar
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES